



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

26903
OK
=

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 948
QUILLON, lunes 11 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-46
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 76.500
Y SON: SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL. (MEDICO CIRUJANO), LOS DIAS 29 Y 30 DE AGOSTO/2017. (05 HORAS EXTENSION HORARIA MES DE AGOSTO/2017). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	85.000		22732996-3	B-143
21411	Retenciones Tributarias		8.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		76.500	22732996-3	C-0
TOTALES :		85.000	85.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director

DIRECCIÓN DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

20 SEP 2017

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

JEFE DE DEPTO.
PRESUPUESTO Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME